



**DECRETO N° 1567**  
NEUQUÉN, 02 DICIEMBRE 2009

El Registro N° 0643/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por la agente **FLORES LAURA BENEDICTA, L.P. N° 4994 (Grupo 01)**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, solicita el traslado desde la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General-Secretaría de Gobierno a la División Mantenimiento de Edificios y Balnearios -Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Urbanos-;

Que la agente **FLORES LAURA BENEDICTA** cumplirá tareas administrativas;

Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral manifiesta que no existen en la historia clínica laboral de la agente **FLORES** antecedentes médicos que objeten su traslado;

Que tomó intervención la Dirección de Capacitación;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Imputación: 5-P-2-0-5 corresponde al área de destino de la nombrada;

Que por Informe N° 527/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente, con vigencia al día 31 de agosto de 2009, a la agente **FLORES LAURA BENEDICTA, L.P. N° 4994 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 17.140.515, Clase 1965, Categoría 19, en la División Mantenimiento de Edificios y Balnearios -Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento- Dirección General de Obras por Administración -Subse-

cretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; Código de Imputación N° 5-P-2-0-5;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE**, a partir de su notificación, a la ----- agente **FLORES LAURA BENEDICTA, L.P. N° 4994 (Grupo 01)**, D.N.I. **N° 17.140.515, Clase 1965, Categoría 19**, en la División Mantenimiento de Edificios y Balnearios -Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento- Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 527/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
EB.-



FDO) FARIZANO  
MANSILLA  
YANES  
ROCA.-

*[Handwritten signature]*  
Publicación - Copia - 1748  
11/12/09